

VERBAL DE SIMULACIÓN  
RADICADO: 2021-00005  
DEMANDANTE: NIDIA YASMIN LUENGAS BERNAL  
DEMANDADO: SERGIO ANDRÉS OLAYA RODRÍGUEZ

Informe secretarial: Al despacho del señor juez informando que el Dr. JUAN SEBASTIAN BERNAL PACHON presentó renuncia al cargo de apoderado de la demandante en este proceso por designación del Juzgado Civil del circuito de Puente Nacional, para lo que estime pertinente ordenar. veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



**JUAN MANUEL ARIZA ARDILA**  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON  
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y  
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y  
DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se encuentra al despacho el presente proceso a efectos de emitir pronunciamiento frente a la solicitud elevada por el abogado JUAN SEBASTIAN BERNAL PACHON, quien presenta renuncia al cargo de abogado por amparo de pobreza concedido a la señora NIDIA YASMIN LUENGAS BERNAL, designado por el Juzgado Civil del Circuito de Puente Nacional mediante auto del 09 de junio de 2022.

Sin embargo, teniendo en cuenta que este estrado judicial no adelantó el trámite relativo al amparo de pobreza de la mencionada Sra. Luengas Bernal, y por lo mismo, no fue el juzgado que efectuó el nombramiento del abogado JUAN SEBASTIAN BERNAL PACHON, para representar a la amparada, este despacho no accede a la aceptación de la renuncia a dicho cargo, comunicada por el abogado JUAN SEBASTIAN BERNAL PACHON.

**NOTIFIQUESE,**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez